



*Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

Buenos Aires, de agosto de 2009.

**RES. N°** /2009

**VISTO:**

La Actuación N° 16968/09, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Actuación del Visto, la Sra. Andrea Lucero Pavon, Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 5, solicita licencia excepcional con goce de haberes a partir del día 13 de julio y hasta el día 31 de octubre de 2009 inclusive.

Que la referida funcionaria fundamenta que su pedido obedece a razones de salud de su hija de 2 meses, dado que la misma padece una alergia a la proteína de la leche y por indicación de su pediatra, el Dr. Vidaurreta, debe suministrarse en forma exclusiva leche materna.

Que habiendo cumplido con los requerimientos del art. 59 del reglamento interno, la conformidad prestada por su superior, atento a la cuestiones de salud de su hija, el certificado medico adjuntado, corresponde otorgar la licencia excepcional con goce de haberes, conforme lo normado en el art. 87 del reglamento interno.

Por ello, lo expresado por el Departamento de Relaciones Laborales y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Conceder a la Sra. Andrea Lucero Pavon, Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 5, licencia excepcional con goce de haberes a partir del día 13 de julio y hasta el día 31 de octubre de 2009, conforme lo establece el art. 87 del reglamento interno, por los motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a la Dirección de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la Sra. Lucero Pavon y a la Secretaria Legal y Técnica a los efectos de notificar a la interesada y a su superior jerárquico, y oportunamente archívese.

**RESOLUCIÓN N°** /2009

**N. Mabel Daniele**  
Secretaria

**Mauricio Devoto**  
Presidente